

RESOLUCIÓN DGGTH N° 2.506

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL DESGLOSE DE LOS MONTOS ASIGNADOS EN CONCEPTO DE BENEFICIOS DEL ESCALAFON DEL EDUCADOR Y SE DISPONE SU APLICACIÓN EN LAS PLANILLAS DE PAGOS DISCRIMINADOS EN LOS CONCEPTOS DE: "ESCALAFON DOCENTE - ANTIGÜEDAD" Y "ESCALAFÓN DOCENTE - NIVEL PROFESIONAL".**

Asunción, 03 de mayo de 2016.

**VISTO:** lo solicitado por la Dirección de Administración de Sueldos y Beneficios, conforme al Memorándum DASyB N°100/2016, y la propuesta planteada por la DGGTH ante la Comisión de Calificación del Escalafón del Educador para la aplicación del desglose del Beneficio del Escalafón del Educador en las planillas de pago en sus componentes de antigüedad y nivel profesional, aprobada mediante Acta N° 2/2016; de fecha 14 de marzo de 2016 y;

**CONSIDERANDO:** la necesidad de desglosar conceptualmente los montos que son asignados dentro de las planillas de pago del Beneficio del Escalafón que actualmente se encuentran separados en los conceptos de "Escalafón" y "Ajuste de Antigüedad del Escalafón", en tanto, la normativa contempla que deben estar discriminados en los conceptos de "**Antigüedad**" y "**Nivel Profesional**" dentro del beneficio del "Escalafón del Educador".

**Que,** la **Resolución Ministerial N° 2357/2011** "Por la cual se aprueba el reglamento de calificación del escalafón del educador", y la **Resolución N° 1516/2014** "Por la cual se establecen los criterios para la elaboración de la nómina de beneficiarios para el pago de los ajustes de antigüedad en el Escalafón del Educador", definen las escalas de pago del Escalafón Docente, y;

**Que,** la **Resolución Ministerial N° 9707/2014** "Por la cual se autoriza el Registro Documental para la certificación Profesional, conforme a los criterios establecidos para la implementación en el SIGMEC" en su **Art. 4. FACULTA** a la **Dirección General de Gestión del Talento Humano**, a establecer procedimiento y requisitos necesarios para garantizar el óptimo funcionamiento del proceso habilitado.



RESOLUCIÓN DGGTH N° 2506

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL DESGLOSE DE LOS MONTOS ASIGNADOS EN CONCEPTO DE BENEFICIOS DEL ESCALAFON DEL EDUCADOR Y SE DISPONE SU APLICACIÓN EN LAS PLANILLAS DE PAGOS DISCRIMINADOS EN LOS CONCEPTOS DE: "ESCALAFON DOCENTE - ANTIGÜEDAD" Y "ESCALAFÓN DOCENTE - NIVEL PROFESIONAL".**

-2-

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION DEL TALENTO HUMANO**

**RESUELVE:**

- 1°.- **APROBAR** el desglose de los montos asignados en concepto de beneficios del "Escalafón del Educador", discriminados en los conceptos de **Antigüedad y Nivel Profesional**, conforme a las calificaciones emitidas y cuya nómina se adjunta.
- 2°.- **DISPONER** la aplicación de los desgloses en las planillas de pagos del beneficio del Escalafón del Educador discriminados en los conceptos de: **"Escalafón Docente - Antigüedad"** y **"Escalafón Docente - Nivel Profesional"**, a partir de la firma de la presente resolución.
- 3°.- **AUTORIZAR** a la Instancia responsable del proceso a refrendar las respectivas planillas de desglose del Beneficio del Escalafón Docente.
- 4°.- **COMUNICAR** y archivar.



Mg. Carmen González de Ríos.

Directora General de Gestión del Talento Humano.